



**ACUERDO No. 064**  
( Mayo 21 de 2019 )

Por el cual se autoriza una modificación de los calendarios de las convocatorias Docente, Estudiantil, y Trabajos de Grado 2019.

EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdos Nos. 057, 058 y 059 de 2019 fueron aprobadas las convocatorias de Investigación Docente, Estudiantil y Trabajos de Grado 2019.

Que en reunión de Comité de Investigaciones efectuada el 21 de mayo de 2019, dicha instancia analizó el número de inscritos en cada una de las convocatorias y consideró pertinente incrementar la participación, razón por la cual determinó extender el plazo para la presentación de proyectos.

Que en virtud de lo anterior, es necesario hacer un ajuste a los cronogramas establecidos en los acuerdos 057, 058 y 059 de 2019.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar los Artículos 34. del Acuerdo 057, Artículo 27. del Acuerdo 058 y Artículo 30. del Acuerdo 059 de 2019, que definen los cronogramas de las Convocatorias Investigación Docente, Estudiantil y Trabajos de Grado, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente Acuerdo. Los calendarios de las convocatorias quedarán así:

Detalle	Fecha
Apertura de la convocatoria	24 de abril de 2019
Cierre de la convocatoria	3 de junio de 2019 a las 23:59 h
Verificación de cumplimiento de requisitos	Hasta el 7 de junio de 2019
Publicación en la página WEB de la VIPRI, del listado de proyectos a los cuales se les acepta la inscripción	11 de junio de 2019
Reclamaciones	Hasta 14 de junio de 2019
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	Desde el 24 de abril al 22 de agosto de 2019
Visualización de las sugerencias de la evaluación de los pares para cada proyecto a través del Sistema de Información.	Desde 23 de agosto de 2018
Ajustes a los proyectos considerando las sugerencias de los evaluadores y reenvío del proyecto por parte de los autores	Desde el 23 al 28 de agosto de 2019 a las 23:59 h
Revisión por parte del Comité de Ética en Investigación para los proyectos con conceptos favorables y susceptibles de financiación	Desde el 29 de agosto al 13 de septiembre de 2019
Visualización de las sugerencias realizadas por el Comité de Ética en Investigación para cada proyecto a través del Sistema de Información.	17 de septiembre de 2019
Implementación de las sugerencias realizadas por el Comité de Ética en investigación por parte de los autores	Desde el 17 al 20 de septiembre de 2019 a las 23:59 h
Publicación en la página WEB de la VIPRI del listado de proyectos elegibles	24 de septiembre de 2019
Reclamaciones	Hasta el 27 de septiembre de 2019 a las 12:00 h
Publicación de resultados definitivos	1 de octubre de 2019
Fecha límite para firma de actas de inicio de los proyectos	Hasta el 21 de octubre de 2019
Apertura del sistema de información para solicitudes de gasto	28 de octubre de 2019
Fecha límite para solicitar el primer gasto	11 de noviembre de 2019



Universidad de **Nariño**  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,  
POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

FUNDADA EN 1904

**ACUERDO No. 064**  
( Mayo 21 de 2019 )

**ARTÍCULO 2.** La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales y el Sistema de Investigaciones, y los investigadores anotarán lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**OSCAR EDUARDO CHECA CORAL**  
Presidente

**MARÍA CONSTANZA CABRERA DULCE**  
Secretaria